

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **29002** CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 108/2011 referente al concursado SAT Citronar n.º CO-0029, por auto de fecha 9 de julio de 2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad SAT Citronar CO-0029, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal

Córdoba, 9 de julio de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140041454-1